

Desde la Dirección General de Formación Profesional del Ministerio de Educación, se le ha requerido a nuestra Consejería de Educación entre otra documentación, un certificado de estar al corriente en el reintegro de aquellas subvenciones en las que se le ha solicitado reintegro total o parcial.

Para poder emitir ese certificado, es necesario que cada uno de los centros docentes participantes, nos certifique a través de su Director o Directora tal circunstancia.

Para ello, os solicitamos que a la mayor brevedad posible, se envíe a esta Dirección General, un certificado donde conste si se es beneficiario o no de subvenciones, y en caso afirmativo, no tener pendiente ningún reintegro.

Una vez que **todos los centros** hayan emitido estos certificados, se procederá por parte de la Consejería de Educación a la emisión del documento requerido por el Ministerio de Educación y solo entonces se procederá por parte del Ministerio al abono de la cantidad correspondiente en la convocatoria de proyectos de innovación, a los centros públicos de Andalucía para su posterior distribución entre todos los centros beneficiarios.

Este certificado hay que remitirlo a la Dirección General de Formación Profesional, pero os rogamos nos remitáis una copia escaneada en cuanto esté listo el documento para agilizar el trámite. Tened en cuenta que tendremos que tener el certificado de todos para poder realizar cualquier gestión.

Un saludo,

Esperanza Najarro Uribe

955034507 334507